



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes y Diseño

MENDOZA, 9 NOV 2006

VISTO:

Las actuaciones en las que se solicita se apruebe el **régimen de correlatividades para la Carrera de Profesorado de Grado Universitario en Música: Ciclo de Profesorado**, Plan de Estudios aprobado por ordenanza N° 25/05 -C.S

CONSIDERANDO.

Que el Consejo Directivo tiene las atribuciones de dictar normas complementarias para procurar su corrección e implementación, según lo prevé la ordenanza N° 8/99-C.S., punto 6.

Que es necesario establecer el régimen de correlatividades de este Ciclo de Profesorado, a los fines de organizar el cursado y rendido de los espacios curriculares del mismo.

El informe de Secretaría Académica.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado en sesión del día 24 de octubre de 2006,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
ORDENA:

ARTICULO 1º.- Aprobar el régimen de correlatividades para la Carrera de Profesorado de Grado Universitario en Música: Ciclo de Profesorado, Plan de Estudios aprobado por ordenanza N° 25/05 -C.S. que figura en el **Anexo Único** de la presente ordenanza.

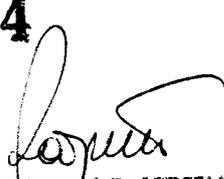
ARTICULO 2º.- El alumno que durante el segundo cuatrimestre opte por cursar sólo uno de los espacios curriculares ofrecidos, deberá cursar primero Didáctica y Currículum, ya que los contenidos de dicho espacio curricular son imprescindibles para cursar y comprender la Didáctica de la Música.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Directivo.

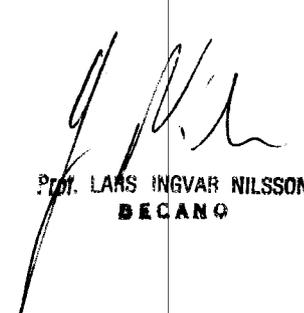
ORDENANZA N°

14




Raquel R. LEDESMA
Directora de Despacho
a/c. Dirección General Administrativa


D.J. OMAR LINARES
SECRETARIO ACADEMICO


PROF. LARS INGVAR NILSSON
BECANO



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Cuyo
 Facultad de Artes y Diseño

ANEXO UNICO

**Régimen de Correlatividades para la Carrera de Profesorado de
 Grado Universitario en Música: Ciclo de Profesorado
 Plan de Estudios aprobado por ordenanza N° 25/05 -C.S.**

ESPACIOS CURRICULARES	PARA CURSAR TENER REGULAR	PARA RENDIR TENER APROBADA
Problemática Educativa	-----	-----
Psicología del Desarrollo	-----	-----
Didáctica y Currículum	<ul style="list-style-type: none"> • Problemática Educativa • Psicología del Desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> • Problemática Educativa • Psicología del Desarrollo
Didáctica de la Música	<ul style="list-style-type: none"> • Problemática Educativa • Psicología del Desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> • Problemática Educativa • Psicología del Desarrollo
Práctica de la Enseñanza de la Música para Nivel Inicial, EGB y Polimodal	<ul style="list-style-type: none"> • Didáctica y Currículum • Didáctica de la Música 	<ul style="list-style-type: none"> • Didáctica y Currículum • Didáctica de la Música
Práctica de la Enseñanza de la Música para Nivel Superior	<ul style="list-style-type: none"> • Didáctica y Currículum • Didáctica de la Música 	<ul style="list-style-type: none"> • Didáctica y Currículum • Didáctica de la Música
Seminario de Práctica e Investigación Educativa en Contextos No Formales	<ul style="list-style-type: none"> • Didáctica y Currículum • Didáctica de la Música 	<ul style="list-style-type: none"> • Didáctica y Currículum • Didáctica de la Música

ORDENANZA N°

14



Raquel R. Ledesma
Raquel R. LEDESMA
 Directora de Despacho
 a/c. Dirección General Administrativa

Omara Linares
D.I. OMAR LINARES
 SECRETARIO ACADEMICO

Lars Ingvar Nilsson
Prof. LARS INGVAR NILSSON
 DECANO